C.N./SUOC/CD Nº 05/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**MAES S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 068 del 07 de mayo de 2019, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, RUC: 1049081-7**, por un monto total de Gs. 11.284.600 (Guaraníes once millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM", PAC N° 358.939, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

RE: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

MAES SRL<maessrl@hotmail.com>

jue 09/05/2019 08:24 a.m.

Para: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

recibido

De: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 9 de mayo de 2019 07:31
Para: maessrl@hotmail.com
Asunto: RV: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN .. MUCHAS GRACIAS

De: Laura Belen Torres Montañez
Enviado: miércoles, 08 de mayo de 2019 08:30 a.m.
Para: maessrl@hotmail.com
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.939 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM"
Favor acusar recibo de recepción.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 05/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 068 del 07 de mayo de 2019, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, RUC: 1049081-7**, por un monto total de Gs. 11.284.600 (Guaraníes once millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM", PAC N° 358.939, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

ACUSE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

carlos sanchez<cgsanchezsartorio@hotmail.com>

mié 08/05/2019 11:40 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Por la presente, se acusa recibo de la notificación del llamado ID Nº 358.939 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM". Atentamente,

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES - DIVISION INSUMOS
021-492964

De: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2019 12:27
Para: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.939 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM"
Favor acusar recibo de recepción.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 05/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de mayo del 2019

PROVEEDOR	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 068 del 07 de mayo de 2019, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, RUC: 1049081-7**, por un monto total de Gs. 11.284.600 (Guaraníes once millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM", PAC Nº 358.939, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Re: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>

mié 08/05/2019 08:34 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Recibido.
Axel Corvalán

El mié., 8 may. 2019 a las 8:28, Laura Belen Torres Montañez (<l_torres@pj.gov.py>) escribió:

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.939 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM"

Favor acusar recibo de recepción.

Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ

AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES